

ACUERDO N° 415.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIUN días del mes de MAYO de DOS MIL TRECE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) **DEJAR SIN EFECTO** el Punto III) del Acuerdo N° 398/13, en virtud de la Comisión otorgada al Dr. **JOSÉ RAMÓN CERATO**, mediante el Punto I) del Acuerdo N° 394/13.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria Administrativa Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 23-05-13 y hasta las 24,00 del 25-05-13.-

III) AUTORIZAR al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 23-05-13 y hasta las 24,00 del 25-05-13.-

IV) AUTORIZAR al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 23-05-13 e inter dure la causal invocada.-

V) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA CLAUDIA UCELLO DE MELINO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de OCHO (8) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero 2013 y años anteriores, los que se harán efectivos desde el día 03-06-13 y hasta el 10-06-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-